



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

ESTHER MARIA GALLEGO ZAPATA la suscrita Representante Legal de la **ASOCIACION MOVIMIENTO FEMINISTA POR LA PAZ RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES** Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 29 días del mes de Marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

ESTHER MARIA GALLEGO ZAPATA
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C 43.010249
Asociación Movimiento Feminista por la
Paz Ruta Pacífica de las Mujeres

Regional Antioquia
rutaantioquia@
rutapacifica.org.co

Regional Bolívar
rutabolivar@
rutapacifica.org.co

Regional Cauca
rutacauca@
rutapacifica.org.co

Regional Chocó
rutachoco@
rutapacifica.org.co

Regional Putumayo
rutaputumayo@
rutapacifica.org.co

Regional Risaralda
rutarisaralda@
rutapacifica.org.co

Regional Santander
rutasantander@
rutapacifica.org.co

Regional Valle
rutavalle@
rutapacifica.org.co